PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	2/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

1. DEPENDENCIA						PERIODO A COBRAR			
						Desde:	1°	3	2022
						Hasta	31	3	2022
1.2. INFORME No.	2	1.3. PARCIAL	x	1.4. FINAL		CONTRATO No.			056-2022

1.5. OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para brindar asesoría jurídica en temas de Derecho Constitucional y Administrativo que adelante la Procuraduría General.

1.6. CONTRATISTA:	Luis Guillermo Guerrero Pérez	NIT	
1.7. SUPERVISOR:		C.C.	12 987 238
	Irma Liliana Rojas Sánchez	C.C.	65.553 735

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Once (11) meses	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1°	2	2022
1.9. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 220.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31	12	2022

2. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

2.1. CONTRATO / ADICIÓN	2.2 REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VIGENCIA	VALOR	ADICIÓN (ES)	REDUCCIÓN (ES)	LIBERACIÓN (ES)	VALOR DEFINITIVO
Contrato Inicial	42122	28/01/2022	2022	220.000.000,00				220.000.000,00
								-
								-
								-
								-
								-
		TOTAL		220.000.000,00	-	-	-	220.000.000,00

3. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE:			Seguros del Estado			Fecha Expedición: 28 / 01 / 2022		
						Fecha Aprobación: 28 / 01 / 2022		
				VIGENCIA		3.1 MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS PÓLIZAS		
No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	% ASEGURADO / SMMLV	VALOR ASEGURADO	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Vr. ASEGURADO
21-44-101375552	Cumplimiento del Contrato y Calidad del Servicio	10%	$ 44.000.000,00	28/01/2022	30/04/2023			
			$ -					$ -
			$ -					$ -
			$ -					$ -
			$ -					$ -
			$ -					$ -
			$ -					$ -

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

4.1. TIPO MODIFICACION Y DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
Adición y prórroga						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	2/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

5. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Fecha	Valor Pagado	Saldo a favor Contratista	Saldo a liberar
	$ -	$ -	$ -

6. RELACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS ADQUIRIDOS SEGÚN CPC

6.1. INFORMACIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL			6.2. DESAGREGACIÓN A NIVEL DE PRODUCTO O SERVICIO (USO PRESUPUESTAL)		
(1) Código rubro Presupuestal	(1) Descripción Rubro Presupuestal (Nivel Ordinal)	(3) Valor	(2) Código del producto o servicio (Al máximo nivel de desagregación según el CPC adaptado a CCP)	(2) Descripción (nombre) del producto o servicio	(3) Valor
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	$ 20.000.000,00	A-02-02-02-008-002-01	Servicios Jurídicos	$ 20.000.000,00
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
TOTAL CUENTA QUE SE TRAMITA		$ 20.000.000,00			$ 20.000.000,00

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR:					ANTICIPO:			
	Contrato	$ 220.000.000,00	Adición (es): -	$ -		Base:		Valor:
	Oferta		Reducción (es):	$ -		Porcentaje:		$ -
Vr Definitivo Contrato :		$ 220.000.000,00	Liberación (es):	$ -				

INFORME DE EJECUCIÓN:

7.1. NÚMERO DE CERTIFICACIÓN	7.2. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE			7.3. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	7.4. VALOR NETO DE AMORTIZACIÓN	7.5. SALDO POR EJECUTAR	CONCEPTO
	FECHA	NÚMERO	VALOR TOTAL				
1	8-mar-22	FELG-19	$ 20.000.000,00	$ -	$ 20.000.000,00	$ 200.000.000,00	
2	25-abr-22	FELG-21	$ 20.000.000,00	$ -	$ 20.000.000,00	$ 180.000.000,00	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
ACUMULADO:		18,18%	$ 40.000.000,00	$ -	$ 40.000.000,00		

Anticipo por amortizar	$ -

Valor de la presente certificación	$ 20.000.000,00

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	2/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

8. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

8.1. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL y/o ACTIVIDAD	8.2. DESCRIPCIÓN	8.3. SOPORTES / OBSERVACIONES
5.Realizar recomendaciones y/o emitir conceptos en temas de especial complejidad relacionados con temas de orden administrativo, de acuerdo con las solicitudes especificas que le sean presentadas por el supervisor del contrato, de conformidad con los procedimientos internos fijados en la entidad y dentro de los plazos previstos para el efecto.	Estudio de antecedentes y preparación de concepto sobre las implicaciones sobre la estructura orgánica de la Procuraduría derivada de la Ley 2094 de 2021 y de la demanda de la misma ante la Corte Constitucional.	En elaboración. Documento de avance No. 2
12. Concpetuar y revisar conceptos elaborados por personal de la entidad, así como proponer recomendaciones de carácter constitucional y legal acorde con el objeto del contrato.	Revisión del fallo de la Corte Constitucional sobre despenalización del aborto, con miras a examinar las actividades de regulación que se derivan para el Congreso de la República.	En proceso. Documento de avance No. 2.
15. Brindar asesoría jurídica haciendo recomendaciones y/o emitiendo conceptos relacionados con la implementación del Decreto 1651 de 2021, de acuerdo con las solicitudes especificas que le sean presentadas por el supervisor del contrato, de conformidad con los procedimientos inyernos fijados en la entidad y dentro de los plazos previstos para el efecto.	Evaluación de escenarios para la implementación del decreto, de cara al pronunciamiento de la Corte Constitucional próximo a producirse, y emitir las recomendaciones correspondientes.	En elaboración
12. Conceptuar y revisar conceptos elaborados por personal de la entidad, así como proponer recomendaciones de carácter constitucional y legal acorde con el objeto del contrato.	Evaluación de escenarios desde la perpespectiva constitucional sobre el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021 por medio del cual se suspende de manera transitoria la aplicación parcial de la restricción prevista en el parágrafo del artículo 38 de la Ley de 2004.	Borrador de trabajo. Circulación interna.

NOTA: El recibo por parte de la supervisión de los servicios prestados y/o interventoria de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

9. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL (Aplica sólo a Personas Naturales)

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que presento mensualmente son:

CERTIFICACIÓN	IBC	PENSION Y FSP	SALUD	ARL	Mes Cotizado	No. Planilla	Fecha de Pago	
		Aporte Aplicable	Aporte Aplicable	Aporte Aplicable				
1	$ 8.000.000	$ -	$ 1.000.000	$ 41.800	Febrero	53572960	31/01/2022	Mensualmente, presento la copia del pago de la planilla por el pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del decreto 1273 de 2016; y mis aportes son derivados del ingreso facturado o cobrado mediante la presentación del documento equivalente y en ejecución del contrato referido en la 1a sección de la presente acta
2	$ 8.000.000	$ -	$ 1.000.000	$ 41.800	Marzo	54616657	4/04/2022	
3	$ -	$ -	$ -	$ -				
4	$ -	$ -	$ -	$ -				
5	$ -	$ -	$ -	$ -				
6	$ -	$ -	$ -	$ -				
7	$ -	$ -	$ -	$ -				
8	$ -	$ -	$ -	$ -				
9	$ -	$ -	$ -	$ -				
10	$ -	$ -	$ -	$ -				
11	$ -	$ -	$ -	$ -				
12	$ -	$ -	$ -	$ -				
ACUMULADO	16.000.000,00	-	2.000.000,00	83.600,00				

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	2/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

Luis Guillermo Guerrero Pérez

C.C. 12967238

Contratista

Para constancia de lo anterior, el presente informe se firma a los veinti (25) días del mes de abril del año 2022.

ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS ENTREGADOS

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

C.C. 12967238

Contratista

Irsa Liliana Rojas Sánchez

C.C. 65553735

Supervisor o Interventor

Anexos:

Certificación Bancaria, RUT

Informe de actividades

Copia Pago Planilla Aportes Seguridad Social y Parafiscales

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA - NÚMERO 02

FECHA	6 de abril de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Luis Guillermo Guerrero Pérez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 12967238
NÚMERO DE CONTRATO	055 – 22
PERIODO DEL INFORME	Marzo 2022

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS (describir productos entregados cuando a ello haya lugar. Si el contrato no estipula productos, registre NA)
5. Realizar recomendaciones y/o emitir conceptos en temas de especial complejidad relacionados con temas de orden administrativo, de acuerdo con las solicitudes específicas que le sean presentadas por el supervisor del contrato, de conformidad con los procedimientos internos fijados en la entidad y dentro de los plazos previstos para el efecto.	Estudio de antecedentes y preparación de concepto sobre las implicaciones sobre la estructura orgánica de la Procuraduría derivada de la Ley 2094 de 2021 y de la demanda de la misma ante la Corte Constitucional	En elaboración. Documento de avance No. 2
12. Conceptuar y revisar conceptos elaborados por personal de la entidad, así como proponer recomendaciones de carácter constitucional y legal acorde con el objeto del contrato.	Revisión del fallo de la Corte Constitucional sobre despenalización del aborto, con miras a examinar las actividades de regulación que se derivan para el Congreso de la República.	En proceso Documento de avance No. 2
15. Brindar asesoría jurídica haciendo recomendaciones y/o emitiendo conceptos relacionados con la implementación del Decreto 1851 de 2021, de acuerdo con las solicitudes específicas que le sean presentadas por el supervisor del contrato, de conformidad con los procedimientos internos fijados en la entidad y dentro de los plazos previstos para el efecto.	Evaluación de escenarios para la implementación del decreto, de cara al pronunciamiento de la Corte Constitucional próximo a producirse, y emitir las recomendaciones correspondientes.	En elaboración
12. Conceptuar y revisar conceptos elaborados por personal de la entidad, así como proponer recomendaciones de carácter constitucional y legal acorde con el objeto del contrato.	Evaluación de escenarios desde la perspectiva constitucional sobre el artículo 124 de la ley 2159 de 2021 por medio del cual se suspende de manera transitoria la aplicación parcial de la restricción prevista en el parágrafo del artículo 38 de la ley de 2004.	Borrador de trabajo. Circulación interna.

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que presento mensualmente son:

Aportes en Seguridad Social

Tipo	VALOR BASE IBC CONTRATO	VALOR APLICABLE A ESTA CUENTA
Aportes – Salud	8.000.000	1.000.000
Aportes - Pensión	-	-
Aportes – ARL		41.800

Soportes

Mensualmente, presento la copia del pago de la planilla por el pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del decreto 1273 de 2018; y mis aportes son derivados del ingreso facturado o cobrado mediante la presentación del documento equivalente y en ejecución del contrato referido en la 1a sección del presente informe.

CONTRATISTA

Luis Guillermo Guerrero Pérez
Nombre y firma
CC 12967238

RECIBIDO SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nombre y firma
Cargo supervisora

RECIBIDO COORDINADOR SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nombre y firma
Cargo supervisora.

LUIS GUILLERMO GUERRERO PEREZ
NIT: 12967238-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CL 109 21 86 CA 3, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3006141493
Email. selgue1@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764026391054 válida desde 2022-03-08 hasta 2022-09-08 rango desde FELG-20 hasta FELG-60.

Cliente:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
NIT:	899999119-7
Dirección:	CR 5 15 80, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	5878750
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	30/04/2022
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FELG - 21**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:14:22**
FECHA FIRMADO:	**25/04/2022 17:14:24**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	04	2022	30	04	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	HONORARIOS	HONORARIOS PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE ADELANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE AL 31 DE MARZO DE 2022 SEGUN CONTRATO 055 DE 2022.	WSD	1,00	$16.806.722,69	19,00	0,00	$16.806.722,69

Notas:
Para fines de determinar si procede la aplicación de la tabla de retención en la fuente o título de renta de que trata el Artículo 383 del Estatuto Tributario sobre la Factura No FELG21 de fecha 30/04/2022: Certifico bajo la gravedad de juramento, dando cumplimiento al Parágrafo 2do. del Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 17 de la Ley 1819 del 29/12/16, D.R. 1625/2016 Artículo 1.2.4.1.6., modificado por el Art. 9 D.R. 2250 del 29 de Dic de 2017, que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que desarrollo, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. #$25-01-01-000; contrato 055 de 2022; irojas@procuraduria.gov.co#$

SON: (veinte millones pesos)
CUFE: 185c33def17dbcdcbf09eb19c1128749a364d6159c0c81b1370ba829db1f8749b4c7212c215453c30203325ffa491f34

Subtotal:	$16.806.722,69
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.193.277,31
Total:	$20.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$16.806.722,69	19,00%	$3.193.277,31

Firma Digital: RqPhH6aWlAR28wXbW1zf4lcBOw+TzOyi6RTPryLpkkYUgsVy5UnCljKMYRtH08Kd5QiwUiG6i4UZLrBI1NK7hrcVjBhmkOf8i4WyJkHYof8cSDB6tvB
S6ekygj8ZYvf+cxlD2TpFCdPQPYnqGdbQriulBzOo2EuryRk0r2mW3s3xvF+SNbmuvKoH+a5gwzDWIcHKwBKJbMJi0evhBn+gB+BzdQGRMhx2GCx0sV
2wPlyn/xG3tZbtFfDxlvh43mwfngfmUQ0GXPgs8Y/R4173aW3vmt6JLW+2AsSRjQ9AFuhUczi8vEttttNObpwGuL9XEC9ENnti78mFVVhatoJqjEw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-04, 03:26:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	LUIS GUILLERMO GUERRERO PEREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 12967238
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	54616657
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1398221296
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.089.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.000.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 41.800	$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1	$ 48.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.089.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.089.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA